



# **PROGRAMACIÓN DOCENTE DE GAITA**

**CURSO 2009-10**



## INDICE

INTRODUCCIÓN ENSEÑANZA ELEMENTAL .....	3
1. OBJETIVOS .....	7
2. CONTENIDOS .....	8
PRIMERO .....	10
SEGUNDO .....	11
TERCERO .....	12
CUARTO .....	13
3. METODOLOGÍA .....	14
Principios metodológicos .....	14
4. EVALUACIÓN .....	16
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....	19
ANEXO 1. PROGRAMA DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES .....	20
ANEXO 2. LISTADO ORIENTATIVO DE OBRAS PARA LA PRUEBA DE ACCESO AL GRADO PROFESIONAL .....	22
BIBLIOGRAFÍA .....	23

## INTRODUCCIÓN ENSEÑANZA ELEMENTAL

### Incluye Competencias Básicas (decreto de elemental 57/2007)

Las enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño. Estas enseñanzas tendrán la consideración de enseñanzas de régimen especial, según establece el artículo 3.6 de la Ley Orgánica de Educación. Las enseñanzas elementales de música, forman parte de las enseñanzas artísticas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.1 de la citada Ley, tendrán las características y la organización que las Administraciones educativas determinen.

Corresponde, por tanto, al Gobierno del Principado de Asturias, de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto de Autonomía, establecer las características, organización y currículo de las enseñanzas elementales de música y así lo hace con la aprobación del *DECRETO 57/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el Principado de Asturias.*

Las enseñanzas elementales de música tienen tres funciones básicas: la formativa, inherente a cualquier enseñanza, la orientadora como corresponde a unas enseñanzas de iniciación en la que los alumnos y las alumnas perfilan y matizan sus vocaciones acordes con sus intereses y capacidades, y por último una función primordial, que estos alumnos y alumnas puedan prepararse para abordar, en su caso, con éxito el estudio de las enseñanzas profesionales de música.

En el contexto de las enseñanzas musicales, la asignatura de instrumento se presenta como eje vertebrador del currículo por el que transitarán los alumnos y alumnas a lo largo de los diferentes ciclos de estudios. La simultaneidad en el aprendizaje de los conceptos musicales y de interpretación instrumental, posibilitará y facilitará la indispensable interacción entre el ámbito teórico y el práctico.

Podemos definir la finalidad de la Programación Didáctica de las distintas especialidades instrumentales, en este caso la que corresponde a los estudios elementales de Gaita, como la adecuación y estructuración de todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, seguiremos las disposiciones publicadas en el *Artículo 15 del DECRETO 57/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el Principado de Asturias.*

A la hora de abordar esta programación, debemos tener en cuenta que la especialidad de gaita se incorporó a la oferta educativa de los conservatorios asturianos ya iniciado el pasado curso 2006/2007. Bien es cierto que los estudios de este instrumento se promueven desde hace más de una década en Escuelas Municipales de Música y Escuelas de Música Tradicional, por tanto, contamos con la experiencia adquirida en estos centros. Así todo, como sabemos, programar es un ejercicio de planificación, de organizar por anticipado y de revisión constante de los planteamientos.

Por tanto, aplicaremos esta Programación Didáctica de forma abierta y flexible, contando con que un atento seguimiento de la misma, para realizar susceptibles adecuaciones y adaptaciones en próximos cursos, nos conducirá a la optimización de la misma.

## Competencias básicas y métodos pedagógicos (Decreto 57/07)

### 1. Competencias básicas

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en casa o en la vida social.

#### Competencia cultural y artística

Esta competencia se define como la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones en diversos medios de expresión, incluyendo la música.

Las enseñanzas elementales contribuyen de manera complementaria al progreso en la consecución de las competencias básicas de la educación primaria, al desarrollo de la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical y el gusto por la audición musical. Asimismo, la práctica instrumental se presenta como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Además, acceden al conocimiento básico de algunas manifestaciones artísticas relevantes y a su diversidad cultural, contribuyendo con ello a promover una actitud abierta hacia las mismas; a mostrar interés por la práctica artística como enriquecimiento personal y de empleo del ocio.

#### Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

#### Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

#### Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información pero, sobre todo, como un recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

#### Competencia social y ciudadana

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en la asignatura de Coro y, en su caso, en otras agrupaciones instrumentales.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

Competencia en autonomía e iniciativa personal

Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, como sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

## **2. Métodos pedagógicos: orientaciones para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje**

En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de profesores y del equipo docente en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación didáctica en el marco del Proyecto educativo.

Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música.

El alumnado de las enseñanzas elementales

El alumnado de estas enseñanzas cursa generalmente el segundo o tercer ciclo de la educación primaria. Durante este periodo ha desarrollado una competencia suficiente en el control y dominio de sus capacidades motoras a nivel de coordinación general y está preparado para adquirir las habilidades de motricidad fina que son necesarias para iniciar la técnica instrumental.

Durante este periodo de equilibrio afectivo y emocional, es competente para utilizar de manera eficaz las habilidades sensomotrices y perceptivas, la atención y la memoria y de ponerlas al servicio del desarrollo cognitivo. Se muestra abierto a ampliar sus conocimientos y posibilidades expresivas sin otras limitaciones que sus propias aptitudes. Es capaz de autorregular su comportamiento y disfruta compartiendo actividades con el resto de sus compañeros.

Como en toda tarea educativa, se pretende el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno o de la alumna, pero en estas enseñanzas elementales de música tiene especial relieve, por ser la música un vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que

lo subjetivo, ocupa, consecuentemente, un lugar primordial. El profesor o la profesora pasan, de este modo, a convertirse en guías que dan soluciones concretas a problemas y dificultades igualmente concretas y que orientan sin imposición de criterios con el fin de desarrollar la receptividad y capacidad de respuesta del alumno o la alumna ante el hecho musical.

Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos seleccionados

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos.

Aunque no existe el método único y universal que puede aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es relevante considerar que:

El alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas;

El aprendizaje es un proceso de construcción social en el que intervienen, además del propio alumno o alumna y el profesorado y el instrumento, el grupo de iguales y la familia;

La práctica individual guiada del instrumento orientada a la mejora de la técnica puede estar equilibrada con el uso de estrategias de enseñanza en grupo y el ejercicio expresivo cooperativo en dúos, tríos...Esta prácticas incrementan la motivación y desarrollan actitudes positivas de autocrítica, tolerancia y respeto, cooperación y prácticas, en general, de convivencia;

La selección por parte del profesorado de un repertorio de obras facilitará la adquisición progresiva de los aspectos técnicos e interpretativos a lo largo de estas enseñanzas y dará respuesta a la diversidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado.

Las actividades en las que se fomente la escucha activa han de ser práctica habitual en la docencia para incrementar las capacidades perceptivas del alumnado, fomentando con ello su sensibilidad, emotividad, imaginación, capacidad expresiva y creatividad y desarrollando su memoria auditiva como esencia en la práctica musical aplicable en la interpretación, reconocimiento, improvisación e identificación de los distintos elementos musicales estudiados.

Es esencial, en un currículo inminentemente práctico, el potenciar la adquisición de técnicas de aprendizaje en el alumnado que posibiliten su progresiva autonomía en el ejercicio del estudio para alcanzar la máxima eficacia en su esfuerzo personal. Aprender a aprender es un objetivo básico en el estudio de asignaturas que requieren un importante trabajo personal y en el que se presentan dificultades y dudas que los alumnos y alumnas deben saber solventar con una autonomía cada vez mayor. La reflexión acerca del propio proceso de aprendizaje contribuirá en gran medida a valorar el esfuerzo y la constancia indispensables en estos estudios y a la aceptación del error que posibilitará la continuidad de los mismos.

Las actividades complementarias, diseñadas para enriquecer el currículo.

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos de currículo en contextos no habituales (audiciones, representaciones, etc) y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

## 1. OBJETIVOS

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes (DECRETO 57/2007, de 24 de mayo):

1. Adoptar una postura corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Desarrollar la coordinación motriz, el equilibrio de los esfuerzos musculares y el grado de relajación necesarios para la ejecución instrumental.
3. Conocer las características morfológicas y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel.
4. Adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento, así como para ajustar los elementos básicos en la producción del sonido de la gaita.
5. Desarrollar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
6. Adquirir una técnica de base que posibilite interpretar un repertorio adecuado a este nivel, procedente de la tradición de la música para gaita asturiana y, en su caso, de las cornamusas más afines.
7. Desarrollar hábitos correctos y eficaces de estudio, que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
8. Conocer los aspectos teóricos necesarios para la comprensión global del hecho musical.
9. Conocer los recursos básicos de ornamentación y articulación así como su tipificación, clasificación y representación gráfica.
10. Conocer los ritmos básicos de la música tradicional asturiana y sus instrumentos más característicos.

## 2. CONTENIDOS

Trascribimos los contenidos generales que deberá abordar el alumnado de la asignatura de gaita en las enseñanzas elementales de música, publicados por el Gobierno del Principado de Asturias en el DECRETO 57/2007, de 24 de mayo:

- Descripción de los elementos del instrumento y su incidencia en la producción del sonido.
- Manipulación y mantenimiento del instrumento. Cuidado y limpieza de sus elementos.
- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, posibilitando la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Práctica de ejercicios para el control del fuelle.
- Práctica de ejercicios de emisión del sonido en el ámbito de la primera octava.
- Práctica de ejercicios de digitación dirigidos a incrementar por un lado, la independencia, la velocidad, la resistencia y la flexibilidad de los dedos, y por otro la coordinación y la simultaneidad de los mismos.
- Práctica de escalas y arpeggios.
- Práctica de obras y estudios adecuados, con dificultad progresiva, que favorezcan el desarrollo conjunto de la capacidad técnica y musical.
- Interpretación de obras del repertorio tradicional asturiano y de diferentes épocas, géneros y estilos, para gaita sola, cuarteto tradicional, bandas y formaciones folk.
- Improvisaciones instrumentales libres y dirigidas, sobre esquemas armónicos sencillos y motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Audiciones de fragmentos y obras representativas de distintos estilos como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva y el espíritu crítico.
- Análisis de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y valoración de la propia interpretación.
- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Búsqueda de información sobre aspectos relacionados con la historia y repertorio de la gaita y de otros instrumentos de la música tradicional asturiana.
- Práctica de lectura a primera vista de textos adecuados al nivel y con un grado de dificultad creciente que permitan el desarrollo de la capacidad musical y técnica.
- Análisis de los elementos formales básicos de textos musicales del repertorio, para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

-Entrenamiento permanente para la progresiva mejora de la percepción auditiva y de la memorización aplicando las técnicas adecuadas.

-Estudio de la ornamentación básica del repertorio, tanto su técnica interpretativa como su representación gráfica.

-Práctica del floréu como un elemento fundamental del repertorio de la gaita.

-Interpretación de memoria de textos musicales.

-Desarrollo de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.

-Interpretación en público de obras del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor autocontrol.

## Secuenciación de contenidos por curso

A continuación detallamos curso por curso los *Contenidos* y los *Contenidos mínimos* que deberá abordar el alumnado de la asignatura de gaita en las enseñanzas elementales de música.

### PRIMERO

#### CONTENIDOS

Descripción de los elementos básicos que componen la gaita (morfología). Origen. Etimología del vocablo “gaita”.

Las distintas afinaciones del instrumento: *Gaites grilleres, reondes y tumbales*.

Mantenimiento del instrumento. Cuidado y limpieza de sus elementos.

Práctica de ejercicios de respiración y relajación muscular. Posición adecuada con el instrumento.

El fuelle. Ejercicios para la consecución de un sonido continuo en la gaita (sin roncón). Secuenciación de los pasos a seguir. Respiración y presión.

Práctica de ejercicios de digitación y coordinación entre los dedos (con flauta adaptada).

Escala de Do M. Repeticiones simples. Arpeggios. Terceras. Ejercicios de improvisación sobre patrones simples propuestos. Lectura a primera vista de obras y fragmentos sencillos.

Características de la escritura para gaita (octava baja y ornamentación).

Repertorio tradicional de inicio. Memorización.

Instrumentos tradicionales en Asturias: conocimiento e identificación de los más significativos de cada familia, clasificación tradicional (viento, cuerda y percusión).

Audiciones comentadas.

#### Contenidos mínimos

Conocimiento del nombre de las partes que componen el instrumento. Montaje, cuidados e higiene en el instrumento. Respiración y posición correcta para la consecución de un sonido continuo (fuelle y *punteru*). Escala de Do M (negra =60). Arpeggios y repeticiones.

Correcta lectura y pulsación de los ejercicios y estudios propuestos.

Interpretación con la flauta adaptada a la digitación de la gaita, de un total de doce obras, cuatro por trimestre, del repertorio tradicional asturiano adecuadas al nivel.

#### Examen del tercer trimestre

Escala de Do M (negra =60).

Selección de obras trabajadas.

## SEGUNDO

### CONTENIDOS

Descripción de los elementos que componen la gaita y la función que cumple cada uno de ellos.

La gaita en el mundo. Orígenes, desde Mesopotamia hasta Europa (Audiciones).

*Payueles* y *payones*. Descripción. Materiales para su fabricación, características y tipos.

Mantenimiento del instrumento. Cuidado y limpieza de sus elementos.

Práctica de ejercicios de respiración y relajación muscular. Posición adecuada con el instrumento.

El fuelle. Ejercicios para la consecución de un sonido continuo en la gaita. Secuenciación de los pasos a seguir. Respiración y presión. Afinación del roncón.

Práctica de ejercicios de digitación y coordinación entre los dedos. Escala de Do M.

Repeticiones simples y con picados. Arpeggios. Terceras. Ejercicios de improvisación sobre patrones simples propuestos. Lectura a primera vista de obras y fragmentos sencillos.

Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la asignatura de Lenguaje Musical.

Repertorio tradicional. Memorización. Interpretar con la gaita de, al menos, doce melodías adecuadas al nivel.

El *floréu*. Descripción y primeros patrones.

Instrumentos tradicionales en Asturias: conocimiento e identificación de los más significativos de cada familia. Clasificación de Curt Sachs y Erich Hornbostel (aerófonos, cordófonos, ideófonos, membranófonos).

Audiciones comentadas. Música tradicional (reelaboración y composición contemporánea).

Géneros básicos de la música tradicional asturiana. Alborada, pasucáis, la misa y el baile (lo *suelto* y lo *agarrao*).

La función del *gaiteru* en la sociedad tradicional.

### Contenidos mínimos

Conocimiento del nombre y función que cumplen las partes que componen el instrumento. Despiece completo. Respiración y posición correcta para la consecución de un sonido continuo (gaita completa). Escala de Do M (corcheas =80). Repeticiones simples y con picados.

Al finalizar este segundo curso los alumnos/as deberán de interpretar con gaita el repertorio estudiado con flauta adaptada en el primer curso, además de doce melodías de este segundo curso y un *floréu*.

### Examen del tercer trimestre

Escala de Do M (corcheas =80). Repeticiones simples y con picados.

Selección de obras trabajadas.

## TERCERO

### CONTENIDOS

Gaiteros representativos de la tradición musical asturiana (Llibardón, Margolles, Remis Ovalle, Veriña). Formaciones musicales en la tradición (*pareyes* y *bandines*).

Géneros de la música tradicional asturiana. Alborada, pasucáis, la misa y el baile (lo *suelto* y lo *agarrao*).

La ornamentación. Definición, escritura y descripción de los recursos ornamentísticos tradicionales. Picado, estacato, vibrato, semitrino y trino.

La estabilidad del sonido y la afinación del roncón.

El Si bemol. El re de *requintu*. El modo menor.

Ejercicios y estudios en Do M, Fa M y Re m.

El Mi y el Fa de *requintu*.

*Payueles* y *payones*. Despiece.

Improvisaciones instrumentales, individuales y en grupo, libres y dirigidas, sobre esquemas armónicos sencillos y motivos melódicos y rítmicos básicos. Audiciones comentadas. Análisis crítico como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva.

Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.

Repertorio. Tocar de oído.

El *floréu*. Práctica de floreos *d'entamu* y fin. Escuelas más significativas.

El tambor. Patrones básicos de acompañamiento.

### Contenidos mínimos

Géneros tradicionales en la música asturiana. Respiración y posición correcta para la consecución de un sonido continuo y estable. Escala de DoM y FaM. Las notas de *requintu*. La ornamentación.

Al finalizar este tercer curso los alumnos/as deberán de interpretar con gaita, al menos, doce melodías y varios *floréos d'entamu* y *final*. **Géneros de obligada interpretación:** Floreos, alboraes, pasucáis, marches procesionales, cantares tradicionales, la música de gaita en el baile tradicional "lo suelto" y "lo agarrao".

### Examen del tercer trimestre

Escala de Fa M (negras y corcheas = 80). Las notas de *requintu*. La ornamentación.

Selección de obras trabajadas.

## CUARTO

### CONTENIDOS

Acompañamiento rítmico básico de la música folclórica asturiana. Toque con baquetas de tambor (*pasucáis, jota, muñeira, agarraos,*).

La planificación de un concierto

*Payueles* y *payones*. Despiece.

Improvisaciones instrumentales, individuales y en grupo, libres y dirigidas, sobre esquemas armónicos sencillos y motivos melódicos y rítmicos básicos. Audiciones comentadas. Análisis crítico como medio para desarrollar la sensibilidad auditiva.

Gama diatónica del instrumento. Mi bemol. La bemol.

La ornamentación. Estudio de la ornamentación básica. *Picáu. Vibrato. Estacato. Semitrino. Trino.*

Repertorio (ver anexo). Tocar de oído.

El *floréu*. Práctica de floreos *d'entamu* y fin. Escuelas más significativas.

Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.

Las fuentes de información de la música de tradición oral. Búsqueda de información de cuestiones relacionadas con la historia y repertorio de la gaita.

### Contenidos mínimos

Acompañamiento básico, con baquetas, de los patrones rítmicos tradicionales. Correcta afinación del roncón. Gama diatónica del instrumento. Ornamentación. Escala de DoM, FaM y Rem.

**Géneros de obligada interpretación:** Floreos, alboraes, pasucáis, entemedios de misa, marchas procesionales, cantares tradicionales, la música de gaita en el baile tradicional “lo suelto” y “lo agarrao”, repertorio indeterminado sin clasificar.

### Examen del tercer trimestre

Escala de Rem (negras y corcheas = 80). Gama diatónica del instrumento. Ornamentación.

Selección de obras trabajadas.

### 3. METODOLOGÍA

#### Principios metodológicos

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la asimilación de nuevos contenidos.

En términos generales podemos decir que la actividad educativa se debe desarrollar atendiendo a los siguientes principios metodológicos:

- La formación personalizada, que alcanza su máxima expresión en la clase individual de instrumento, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional, así como la relación con el entorno social, económico y cultural.
- El fomento de los hábitos de comportamiento democrático, a través de la colaboración de todos para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos; de la efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas y la formación en el respeto y defensa del medio ambiente.
- La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo de las capacidades creativas, de forma que el alumno se introduzca mediante la práctica en la improvisación, y del espíritu crítico.
- La actividad, partiendo del principio de que las cosas se aprenden haciéndolas, base del aprendizaje significativo y constructivista.
- La interdisciplinariedad, puesto que partimos de considerar la relación entre los contenidos que se imparten en un mismo curso o ciclo, aunque pertenezcan a asignaturas diferentes.

#### Atención a la diversidad

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. La propia naturaleza de los estudios de música que se imparten en el conservatorio, a través de clases individuales y en grupos reducidos, ya garantiza a los alumnos/as una atención personalizada. No obstante, existen una serie de medidas orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa y que, en ningún caso, podrán suponer discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

En este sentido, la intervención educativa se ajustará a los siguientes principios:

- a) Diversidad: entendiéndolo que de este modo se garantiza el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.
- b) Inclusión: se debe procurar que todo el alumnado alcance similares objetivos, partiendo de la no discriminación y no separación en función de la o las condiciones de cada alumno o alumna, ofreciendo a todos ellos las mejores condiciones y oportunidades e implicándolos en las mismas actividades.

- c) Normalidad: han de incorporarse al desarrollo normal y ordinario de las actividades y de la vida académica del conservatorio.
- d) Flexibilidad: deberán ser flexibles para que el alumnado pueda acceder a ellas en distintos momentos de acuerdo con sus necesidades.
- e) Contextualización: deben adaptarse al contexto social, familiar, cultural, étnico o lingüístico del alumnado.
- f) Perspectiva múltiple: el diseño se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la integración del alumnado.
- g) Expectativas positivas: deberán favorecer la autonomía personal, la autoestima y la generación de expectativas positivas en el alumnado y en su entorno socio-familiar.
- h) Validación por resultados: habrán de validarse por el grado de consecución de los objetivos y por los resultados del alumnado a quienes se aplican.

Teniendo en cuenta estas premisas, se organizarán medidas de atención a la diversidad entre las que se contemplarán los agrupamientos flexibles, las medidas de refuerzo en clases de apoyo y tutorías, las adaptaciones de las programaciones docentes, la integración de materias en ámbitos y los programas para el alumnado con necesidades especiales, alumnado con altas capacidades y alumnado con incorporación tardía.

La atención a la diversidad está, por tanto, orientada a paliar los problemas del alumnado que presenta necesidades educativas especiales, es decir, aquel que requiera determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta; así como del alumnado con altas capacidades intelectuales, en cuyo caso se desarrollará a través de medidas específicas de acción tutorial y enriquecimiento del currículo. Del mismo modo, se contempla también al alumnado procedente de otros países de lengua y cultura diferentes al nuestro. El conservatorio incorpora en su Proyecto Educativo principios que fomenten la interacción sociocultural, la solidaridad, la reciprocidad y la cooperación, y se adoptarán las medidas necesarias para garantizar el respeto, la valoración y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en términos de igualdad.

(Ver el Anexo I de Repertorio en la página 19 de esta programación).

## **4. EVALUACIÓN**

### **Criterios de evaluación**

La metodología propuesta permite realizar una evaluación continua que se basará en la atenta supervisión del proceso de aprendizaje y trabajo personal realizado por el alumnado.

Criterios de evaluación (DECRETO 57/2007, de 24 de mayo).

1. Mostrar un progreso en la adecuación del esfuerzo muscular y la respiración a las exigencias de la ejecución.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Reconoce la importancia de la coordinación entre los esfuerzos musculares y el grado de relajación y lo aplica progresivamente en la ejecución de las obras del repertorio del nivel.

Mantiene una adecuada postura corporal que permite la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

Muestra coordinación y flexibilidad en los movimientos.

2. Aplicar apropiadamente los aspectos técnicos y musicales en la ejecución de estudios y obras.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Realiza una lectura correcta de la partitura como base para la futura interpretación de la misma.

Utiliza adecuadamente la técnica en aspectos esenciales como la emisión, la afinación, la digitación y la articulación.

3. Poner de manifiesto la correcta utilización de las posibilidades sonoras del instrumento, así como el grado de sensibilidad auditiva necesario para el perfeccionamiento de la calidad sonora.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

Muestra un conocimiento del funcionamiento mecánico del instrumento.

Utiliza adecuadamente las posibilidades sonoras del instrumento en la interpretación del repertorio adecuado al nivel.

4. Interpretar obras del nivel adecuado de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Reconoce las características melódicas, armónicas y rítmicas de obras representativas del repertorio tradicional asturiano y, en su caso, de obras de diversas épocas, géneros y estilos, y las reproduce adecuadamente.

Utiliza el tempo, la articulación y el fraseo como elementos básicos de la interpretación.

Muestra interés en la búsqueda de información y documentación.

5. Poner de manifiesto la sensibilidad auditiva a través del análisis de las obras escuchadas.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Percibe los aspectos esenciales de obras que puede entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

6. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo individual a través de la interpretación de obras y estudios.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Aplica las indicaciones del profesor o de la profesora.

Reconoce los resultados obtenidos tras la interpretación individual, señalando aciertos y errores.

Elabora un plan de actuaciones para corregir las deficiencias técnicas y musicales detectadas en la ejecución del repertorio.

Muestra interés y constancia en la preparación de las obras y estudios.

7. Leer a primera vista textos, adecuados a su nivel, con fluidez y comprensión.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Toca a primera vista textos musicales sencillos.

8. Memorizar e interpretar, previo análisis de elementos formales básicos, textos musicales del repertorio del nivel, empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Aplica adecuadamente las técnicas de memorización en la interpretación sin partitura de obras del repertorio adecuadas al nivel.

Mantiene la concentración durante la interpretación.

9. Interpretar en público, como solista, obras representativas del nivel, con seguridad y control de la situación.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

Pone de manifiesto su capacidad interpretativa, el grado de concentración y el control postural acorde con el instrumento.

### **Procedimientos de evaluación**

Evaluación continua de actitudes, procedimientos y conceptos asimilados por el alumno/a.

Pruebas teóricas, prácticas y exámenes. Al finalizar cada trimestre se realizará un examen en el aula, que será evaluado por el profesor.

Control de asistencia, observación directa y anotación en el diario de clases de la actitud del alumno/a.

Seguimiento de los conocimientos asimilados por el alumno/a a través del diálogo para la puesta en práctica de la evaluación continua.

Participación en la Junta de Evaluación trimestral con el resto del profesorado del alumno/a.

Superar satisfactoriamente los requisitos mínimos exigidos.

### **Criterios de calificación**

Dentro de la evaluación continua se tendrá muy en cuenta la buena disposición del alumno para el aprendizaje de una materia que no pertenece a una enseñanza obligatoria, sino artística, lo que permite presuponer un cierto grado de motivación previa para mantener, tanto durante las clases como en el trabajo que haya de realizarse fuera de ellas, la debida disciplina, asistencia, atención, silencio, participación y compañerismo, curiosidad intelectual, la receptividad, en fin, de quien disfruta de una enseñanza voluntaria.

Los resultados de la evaluación final de cada curso del Grado Elemental, se expresarán a través de las siguientes calificaciones: insuficiente, suficiente, notable y sobresaliente.

Con el propósito de favorecer en el alumno la capacidad de síntesis y el dominio de la memoria (uno de los objetivos generales que el currículo propone para el grado profesional de las enseñanzas de música) así como la calificación de la evaluación continua responderá a una cantidad suficiente de preguntas en clase durante el período de evaluación pertinente.

### **Porcentajes de evaluación**

Para emitir el resultado final en cada evaluación, valoraremos los resultados de acuerdo a los siguientes parámetros:

40% trabajo de clase.

10% actitud, comportamiento y asistencia.

20% audición.

30% examen (en caso de no realizar audición el examen sería el 50% de la nota).

### **Pérdida de la evaluación continua.**

El alumno que falte a más del 25% de las clases del trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y tendrá la posibilidad de realizar una prueba para ser evaluado. Dicha prueba se llevará a cabo los días previos a la Junta de Evaluación y el alumno será informado con suficiente antelación del tipo de prueba que se le va a hacer, así como de los contenidos de la misma.

En esta prueba, los alumnos deberán superar los contenidos mínimos previstos para el trimestre y manifestar las habilidades y destrezas suficientes para alcanzar los objetivos propuestos.

## Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles para promocionar están establecidos en los objetivos y en los contenidos mínimos de cada curso. Mediante los procedimientos anteriormente señalados y en función de los criterios de evaluación y calificación se comprobará si el alumno ha conseguido alcanzar dichos mínimos, requisito indispensable para obtener un resultado positivo en la evaluación.

## 5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitar la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

-Clase colectiva de instrumento en tercer y cuarto curso.

-Colaboración en toda actividad propuesta por el Centro. En especial, charlas divulgativas, audiciones y conciertos en Centros Educativos.

-Promover la asistencia y participación en conciertos y cursos vinculados a la materia.

-Programación de visitas al Museo Internacional de la Gaita, sito en el Muséu del Pueblu d'Asturies, en Gijón, así como a otros Museos o centros de interés cultural.

## ANEXO 1. PROGRAMA DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

### Programa (anexo 1)

Primero	Segundo
Ente montañas y roques El Besu Los Pollos El Valse La Escosa A onde vas a dar agua La Muñeira(Llarón) Os Reises Marcha procesión de Balmonte El Chalaneru Alborada de Maquilo Himnu d´Asturies  El Mandilín Marcha de Brañes Se oye sonar una gaita Marcha de Llanes N´Uviéu nun me caso Nun tabes Ringo-rango Carmina	El Chénguere Alborada n´aldea El Marineru Rumba d´Ibias Polca de los Oscos Ramonzón de la panera Atardecer La Cruz de Mayo Pasudoble de Fonsagrada Nº3 Soi de Pravia Pasudoble d´Antón La Mariñana  Marcha del Carmen Na gaita traigo Asturias Tengo tres cabritines Xota. L.leitariegos Muñeira. Tormaleo Romance Santa Clara La Carmina Xunci les vaques Exercicios(1-6 Método X.A)

Tercero	Cuarto
<p><b>Géneros de obligada interpretación:</b> Floreos, alboraes, pasucáis, entemedios de misa, marches procesionales, cantares tradicionales, bailes “lo suelto”, bailes “lo agarrao”, repertorio sin clasificar.</p> <p>Entemediu de Fuxó Pasudoble de Fonsagrada N°1 Cortexando su l’horru El Careao de Silvamayor Añada (dúrmite neñu míu) Muñeira de Castelao Son d’Arriba La Gallegada Entemediu de Castañón Pasudoble de Fonsagrada N°2 Pastor La cinta 1 pelu</p> <p>El Corri-corri Muñeira: Rengos. Polkes asturianos El Xarreru Xuanín de Mieres Marcha de Balboa Floreu N°2 Floreu N°3</p>	<p><b>Géneros de obligada interpretación:</b> (los mismos que en tercero).</p> <p>Entroito Ente la Pola y el Pinu Marcha de l’Alegría Virxen de Guía Marcha Vaqueira Xota dos Coutos El Chenguere(Fa Mayor) Muñeira de la Portiella Muñeira d’Arturo Xota de la Rosa Saltón de Brañes Pericote</p> <p>Pasucáis: de la Villa, Pasucáis :del Tao Entemedio:Nemesio Xota: Pumarega Muñeires: Batribán. Casu. Carcarosa. Ibias La neña’l balcón Marcha nupcial Asturiana Pericote Floreu N°4 Floreu N°5</p>

## ANEXO 2. LISTADO ORIENTATIVO DE OBRAS PARA LA PRUEBA DE ACCESO AL GRADO PROFESIONAL

Entroito  
Ente la Pola y el Pinu  
Marcha de l'Alegría  
Virxen de Guía  
Marcha Vaqueira  
Xota dos Coutos  
El Chenguere(Fa Mayor)  
Muñeira de la Portiella o de Ancadeira  
Muñeira d'Arturo  
Xota de la Rosa  
Saltón de Brañes  
Pasucáis de la Villa,  
Pasucáis del Tao  
Entemediu de Nemesio  
Xota Pumarega  
Muñeira de Batribán.  
Muñeira de Carcarosa.  
Muñeira d'Ibias  
La neña'l balcón  
Marcha nupcial Asturiana  
El Pericote  
Floreu

## BIBLIOGRAFÍA

A continuación, señalamos una serie de libros, métodos y materiales audiovisuales que el alumnado deberá ir adquiriendo a lo largo de los cuatro cursos que componen los estudios elementales de música en la especialidad de gaita.

- Guía Didáctica del Muséu de la gaita. Muséu del Pueblu d'Asturies. Aytu. de Xixón
- Cien Melodíes. Métopu de gaita asturiana. Flavio R. Benito. "Ed. Trabe".
- Cursu de gaita en Cd-Rom. Flavio R. Benito. "Ed. Trabe".
- Métopu de gaita. Xuacu Amieva. "Ed. Trea".
- La gaita asturiana. Xornaes d'estudiu. VV.AA. Muséu del Pueblu d'Asturies. Aytu. de Xixón.
- Instrumentos musicales en la tradición asturiana. Eugenio M. Zamora. (Oviedo, 1989). Autoedición.